



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Juan Cruz García nació en Ingeniero Jacobacci el 16 de febrero de 1988. Cursó sus estudios primarios y secundarios en su ciudad natal desde el Jardín n° 37, Escuela n° 17 y Centro de Educación Media n° 6 egresando en el año 2005.

Cursó la carrera de Licenciatura en Comunicación Social en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, sede Roca, entre 2006 y 2011. Durante su carrera fue beneficiario de una beca estudiantil del Ente de Desarrollo para la Región Sur en función del rendimiento académico en el título secundario.

Posteriormente, entre 2013 y 2019 estudió la carrera de Abogacía en la Universidad Empresarial Siglo 21.

Su interés formativo lo motivó a realizar cursos de posgrado en Comunicación Judicial en la Universidad Nacional de Córdoba durante el año 2017.

En el año 2020 comenzó la maestría en Comunicación Política en la Universidad Austral. Ejerció el periodismo en las provincias de Río Negro y Neuquén entre 2009 y 2016, desempeñándose en el diario Río Negro.

En Febrero de 2016 ingresó por concurso al área de comunicación institucional en la Dirección de Comunicación del Poder Judicial de Río Negro, donde se desempeña hasta la fecha.

De sus vivencias en su pueblo natal los viajes al campo de su abuela materna le enseñaron la magia de la radio y la importancia de la misma en la vida rural. Menciona la figura de su abuela como el estímulo para concretar un viejo sueño que rescatara la cotidianeidad de su vida en Ingeniero Jacobacci y el lugar protagónico de la radio como medio de comunicación. Así fue como plasmó en el libro "La función social de la radio en la región Sur" lo que también se encuentra en versión electrónica: <https://es.calameo.com/read/00625606041419fb6fce2> .

En el detalla con precisión y certeza el contexto que contiene a la radio en Ingeniero Jacobacci, los recursos locales que la determinan y condicionan. Por otra parte aborda la particularidad con que se realizaba la tarea radiofónica en los inicios donde oficiaron de conductores, periodistas, locutores, operadores sin más conocimiento que la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

voluntad de aprender haciendo, sin renunciar al enorme compromiso social que eso significaba.

Desgrana el protagónico lugar de la radio en referencia a cuestiones de salud; de la fe; la educación; fechas de cobro de beneficios sociales y demás cuestiones absolutamente trascendentales para los pobladores rurales.

El análisis incluye además amenazas y debilidades advirtiéndolo acerca del "amesetamiento" en las profesiones y la frecuente ausencia de pluralidad de voces, muy unida a las intencionalidades y preferencias políticas de sus directivos, lo cual resulta en contenidos habitualmente sesgados.

El anexo incluye cuentos y relatos de sucesos acaecidos en el entorno de la radio; la transcripción de un programa completo y la sección de avisos al poblador. Es aquí donde permite adentrarse al lector a la importancia significativa de la radio en la vida de la ruralidad, captando con absoluta precisión las emociones, ilusiones y el protagonismo que la radio como medio de comunicación adquiere para cada uno de los habitantes rurales. Sin dejar de advertir las falencias, Juan Cruz García recoge; describe y comparte de manera impecable la relevancia comunicativa de la radio AM Nacional Jacobacci y su implicancia social en la ruralidad.

Por ello:

**Autora:** Helena Herrero.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Declarar de interés educativo, comunitario, social y cultural el Libro escrito por Juan Cruz García; LA FUNCION SOCIAL DE LA RADIO EN LA REGION SUR, impreso en mayo de 2020, en Editorial Tinta Libre, por la importancia que regionalmente adquiere su tarea en tanto rescata y destaca la importancia del medio de comunicación radial en la cotidianeidad de la Región sur.

**Artículo 2°.-** De forma.